



Procedimiento:			VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-08	

1. PROPÓSITO.

Consolidar los vínculos interinstitucionales con los departamentos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial y los entes encargados de los programas de promoción y prevención de la salud, para a través de ellos y con las organizaciones políticas y sociales, generar acciones conjuntas de impacto social en la calidad de vida de los habitantes de Sinaloa.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica a todo el personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial que están a cargo de los programas y proyectos de promoción y prevención de la salud.

Inicia cuando el Director de Rehabilitación y Medicina social Identifica los programas que hay que llevar a cabo y termina cuando él mismo turna los resultados de los programas y proyectos implementados. Participan en el proceso el Director de Rehabilitación y Medicina social, los Titulares de las áreas encargadas de los proyectos, las Secretarías, Organismos Estatales y Municipales, la Sociedad y Organismos Externos.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Los programas y proyectos quedaran sujetos a la normatividad propia dictada por la Secretaría de Salud Estatal y Federal, la Ley de Asistencia Social y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Los Titulares de las áreas encargadas de llevar a cabo los programas y proyectos de prevención y promoción de la salud deberán reportar los resultados obtenidos semanalmente al Director de Rehabilitación y Medicina Social.

La recepción de los pasantes solo se hará con aquellas instituciones con las que se halla celebrado convenio previo.

Las solicitudes que realicen los municipios a la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social se deberán hacer a través de las coordinaciones del DIF Municipal correspondiente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa 06/09/2000 (L.I.S/2000).
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 11/09/2006.
- NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico.
- NOM-173-SSA1-1997 para la atención integral a personas con discapacidad.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF-30/05/11).

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:			VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código	PCREE-08

5. REGISTROS

Concentrado Mensual de Resultados
Programa Anual de Actividades

RCREE-08.01
RCREE-08.02

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

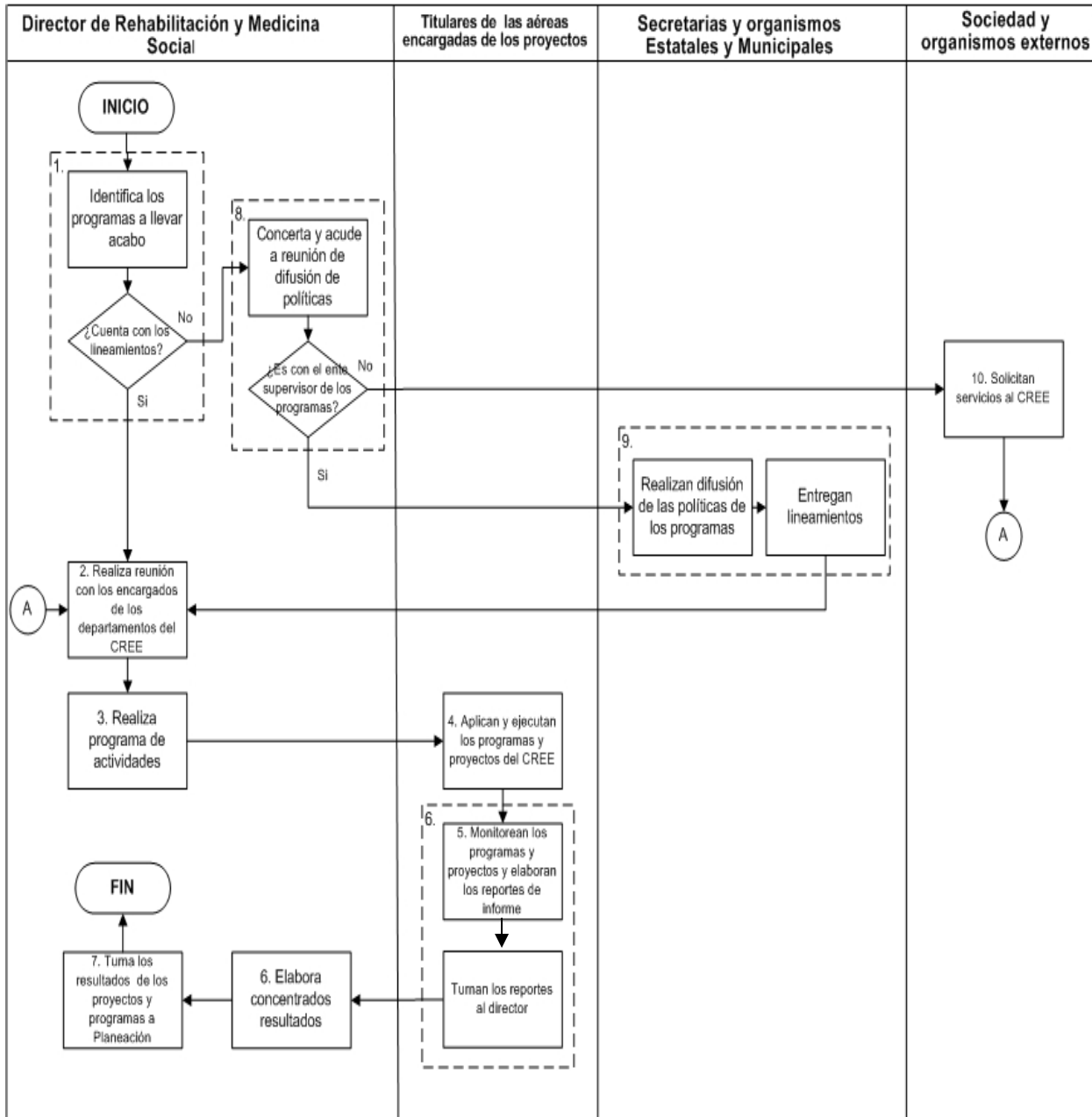
CREE: Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

Rehabilitación: Conjunto de medidas encaminadas a mejorar la capacidad de una persona para realizar por sí misma, actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, ocupacional y económico, por medio de órtesis, prótesis, ayudas funcionales, cirugía reconstructiva o cualquier otro procedimiento que le permita integrarse a la sociedad.



Procedimiento:			VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social		Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03		Fecha de vigencia 26-10-2011		Código PCREE-08	

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Director de Rehabilitación y Medicina Social	1. Identifica los programas a llevar a cabo	1.1. A través del programa de trabajo del año anterior o notificación directa de la Dirección General del DIF Identifica los programas que habrán de ejecutarse en el transcurso del año.	



Procedimiento:			VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-08	

		1.2 Verifica si cuenta con los lineamientos de los programas a ejecutar. Si cuenta con los lineamientos, pasa a la actividad 2. No cuenta con los lineamientos, pasa a la actividad 8.	
Director de Rehabilitación y Medicina Social	2. Realiza reunión con los encargados de los departamentos del CREE.	2.1. Realiza reunión con los titulares de las distintas áreas del CREE para elaborar el programa anual de trabajo. 2.2. Asigna los compromisos individuales y las metas establecidas.	Programa Anual de Actividades RCREE-08.02
Director de Rehabilitación y Medicina Social	3. Realiza programa de actividades	3.1. De acuerdo con las metas establecidas por las entidades encargadas de supervisar los programas y proyectos de promoción y prevención de la salud elaboran el programa de actividades anuales. 3.2. Realiza carga de compromisos por área.	Programa Anual de Actividades RCREE-08.02
Titulares de las áreas encargadas de los proyectos del CREE	4. Aplican y ejecutan los programas y proyectos del CREE	4.1. Aplican y ejecutan los programas de atención y promoción de la salud que ofrece el CREE como son: <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación • Integración Social • Credencialización • Medicina Preventiva 	
	5. Monitorean los programas y proyectos	5.1. Monitorean la aplicación y ejecución de los programas y proyectos del CREE. 5.2. Elaboran los reportes de la ejecución de los programas y proyectos correspondientes y los turnan al Director.	
Archivista 1	6. Elabora concentrado de resultados	6.1. De acuerdo a los reportes de los titulares de las distintas áreas elabora el concentrado de resultados	Concentrado Mensual de Resultados RCREE-08.01
Archivista 2	7. Turna los Resultados de los programas y proyectos a planeación	7.1. Turna el concentrado de resultados al titular de la Dirección de planeación.	
Fin del procedimiento			
Archivista 1	8. Concerta y acude a reunión de difusión de políticas	9.1 Concerta cita con los entes encargados de supervisar los programas y proyectos de prevención y promoción de la salud para solicitar lineamientos a aplicar. Si la reunión es con una escuela, pasa a la actividad 10. No es con una escuela, pasa a la actividad 9.	
Secretarías y organismos Estatales y Municipales	9. Realizan difusión de las políticas de los programas	10.1. Realizan reunión de difusión de las políticas de los programas, metas y otros lineamientos. 10.2. Entregan los lineamientos de los programas al Director de Rehabilitación y Medicina Social. Pasar a la actividad 2.	
Encargado de Archivo	10. Solicitan los servicios del CREE	10.1 Solicitan los servicios de acuerdo a convenios establecidos. Pasar a la actividad 2.	
Fin del procedimiento			

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
4. Aplican y ejecutan los programas y proyectos	Titulares de las áreas encargada	Director de Rehabilitación y Medicina	Titulares de las áreas encargada	Contar con actividades que permitan medir el	Confiable	Que el 100% de los programas se apliquen y ejecuten con	(No. de proyectos ejecutados con	Anual



Procedimiento:			VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social		Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03		Fecha de vigencia 26-10-2011		Código PCREE-08	

del CREE	s de los proyectos del CREE	Social	s de los proyectos del CREE	impacto de los programas de la dirección de rehabilitación y medicina social		confiabilidad	confiabilidad/ Número. de proyectos programados) * 100	
----------	-----------------------------	--------	-----------------------------	--	--	---------------	--	--

10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Programa de Anual Actividades
Concentrado Mensual de Resultados

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/09	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Director General	Versión inicial del documento
02	02/06/2011	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Director General	Se cambió el logotipo de la institución, se modificaron el formato de encabezado y pie de página y los nombres de los titulares de la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social y Dirección General. Se suprime el código a registro al no generarse en ésta área.
03	26/10/2011	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Director General	<p>Elemento 4: Se incluyo en los documentos de referencia Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF-30/05/11).</p> <p>Elemento 5 y 12: Se eliminaron los registros reporte diario RCREE-05.03 y Expediente clínico RCREE-05.01. Se cambió el nombre de los registros RCREE-08.01 "Reporte Semanal" por Concentrado Mensual de Resultados y RCREE-08.02 "Concentrado de Resultados" por Programa Anual de Actividades.</p> <p>Elemento 9: Se eliminaron las actividades criticas número 1 y 3, y en la actividad 4 se modifica el periodo de medición de ser mensual a anual</p>

12. ANEXOS.

Concentrado Mensual de Resultados
Programa Anual de Actividades

RCREE-08.01
RCREE-08.02